

PIÑANCOM SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE COMISARIO

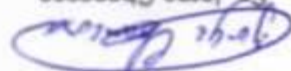
Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías me permito poner en consideración, mi informe como comisario de la empresa.

1.- Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los estados financieros y demás libros sociales de la Compañía, del ejercicio económico del año 2017, debo manifestar que no existen novedades que se puedan indicar de manera particular.

Ibarra, 02 de abril del 2018

Atentamente,


Sr. Jorge Chancosa
COMISARIO